

CONSTANCIA SECRETARIAL: Consultada la Oficina de Ejecución Civil Municipal informaron que existen depósitos por \$6.017.032 descontados al señor PABLO ALIRIO RINCÓN PARRADO.

Para proveer lo pertinente,

Ángela María Tamayo Jaramillo

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2019-00872-00
DEMANDANTE	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.
DEMANDADOS	PABLO ALIRIO RINCÓN PARRADO

Por resultar procedente la solicitud presentada por el señor PABLO ALIRIO RINCÓN PARRADO se accede a ella y en consecuencia se dispone la entrega de los depósitos judiciales a nombre de este al abogado CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ CC.1.088.251.495.

Cúmplase,

La Juez,

Luiz Marina López González

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5394cd0fd76f3d488006817e1b264d89bf32aebb164635f5aeef64db4ba9f7ab**

Documento generado en 17/05/2023 01:46:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>